

- Expte. MA-AE/244. Importe: 137,12 euros.
- Expte. MA-AE/245. Importe: 601,01 euros.

Entidad: Schindler, SA:

- Expte. MA-AE/081. Importe: 5.971,74 euros.
- Expte. MA-AE/164. Importe: 3.005,06 euros.

Entidad: General Elevadores XXI:

- Expte. MA-AE/005. Importe: 5.553,53 euros.
- Expte. MA-AE/017. Importe: 3.005,06 euros.
- Expte. MA-AE/019. Importe: 491,78 euros.

Entidad: Zardoya-Otis, SA:

- Expte. MA-AE/023. Importe: 14.424,24 euros.
- Expte. MA-AE/090. Importe: 657,48 euros.
- Expte. MA-AE/097. Importe: 1.158,51 euros.
- Expte. MA-AE/129. Importe: 1.202,02 euros.
- Expte. MA-AE/144. Importe: 8.813,83 euros.
- Expte. MA-AE/165. Importe: 1.803,04 euros.
- Expte. MA-AE/182. Importe: 601,01 euros.
- Expte. MA-AE/195. Importe: 601,01 euros.
- Expte. MA-AE/199. Importe: 601,01 euros.
- Expte. MA-AE/214. Importe: 601,01 euros.
- Expte. MA-AE/241. Importe: 601,01 euros.

Málaga, 16 de diciembre de 2002.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base al Decreto 11/1999, de 26 de enero, por el que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo mediante la reducción de jornada laboral a 35 horas semanales y/o la reorganización del tiempo de trabajo, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 32B, aplicación 771.00:

Expediente: MA/RJ4/6999/2000.
Entidad: Rocla Restauración, SL.
Importe: 10.537,23 euros.

Expediente: MA/RJ4/829/2000.
Entidad: Encarnación Ibáñez Moreno.
Importe: 7.024,82 euros.

Expediente: MA/RJ4/862/1999.
Entidad: Castillo de San Luis, SA.
Importe: 14.377,46 euros.

Expediente: MA/RJ4/108/2000.
Entidad: Graf Restauración, SL.
Importe: 7.024,82 euros.

Expediente: MA/RJ4/130/2000.
Entidad: Riny Málaga, SA.
Importe: 8.585,88 euros.

Expediente: MA/RJ4/162/2000.
Entidad: Hispánica de Limpiezas, SA.
Importe: 17.327,85 euros.

Expediente: MA/RJ4/928/1999.
Entidad: Mantenimientos Limonar, SL.
Importe: 8.000,49 euros.

Expediente: MA/RJ4/402/2000.
Entidad: M.ª Carmen Beltrán García.
Importe: 7.024,82 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 16 de diciembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable mediante para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico»:

Expediente: MA/EE/00685/2000.
Entidad: Jesús Serrano Piedra Artificial, SL.
Importe: 10.818,24 euros.

Expediente: MA/EE/00933/2000.
Entidad: Tazor, SL.
Importe: 10.818,22 euros.

Expediente: MA/EE/00968/2000.
Entidad: Predan, SA.
Importe: 7.212,15 euros.

Expediente: MA/EE/03558/2000.
Entidad: Industrias Veterinarias Malagueñas, SA.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/03578/2000.
Entidad: Villalba y Jiménez, SL.
Importe: 8.414,17 euros.

Expediente: MA/EE/03719/2000.
Entidad: Milla Med, SA.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/03803/2000.
Entidad: Cemauto, SA.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/03926/2000.
Entidad: Chipsur Sistemas Informáticos, SL.
Importe: 7.813,16 euros.

Expediente: MA/EE/03994/2000.
Entidad: Memory Tech, SL.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/04103/2000.
Entidad: Tecnodigital Andalucía, SA.
Importe: 7.813,16 euros.

Expediente: MA/EE/04104/2000.
Entidad: Helle Auto, SA.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/04459/2000.
Entidad: Hacker Computer Case, SL.
Importe: 8.414,17 euros.

Expediente: MA/EE/04528/2000.
Entidad: Talleres Oeste, SC.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00072/2001.
Entidad: Comercial Dispotex, SA.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00127/20001.
Entidad: Cementos Antequera, SA.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00317/2001.
Entidad: Hierros Europa, SL.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00469/2001.
Entidad: Cornejo y Morales, SA.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00887/2001.
Entidad: Muebles Muñoz Ros, SL.
Importe: 7.813,16 euros.

Expediente: MA/EE/00910/2001.
Entidad: Cornejo y Morales, SA.
Importe: 9.015,18 euros.

Expediente: MA/EE/01318/2001.
Entidad: Distribuciones Hijos de Rivera, SL.
Importe: 19.232,4 euros.

Expediente: MA/EE/01407/2001.
Entidad: Liceo Francés de Málaga.
Importe: 11.419,24 euros.

Expediente: MA/EE/00267/2002.
Entidad: Merciver, SL.
Importe: 15.025,31 euros.

Expediente: MA/EE/00744/2002.
Entidad: Jufran Guerrero, SL.
Importe: 9.015,2 euros.

Expediente: MA/EE/00756/2002.
Entidad: Construcciones de las Conducciones del Sur, SA.
Importe: 26.444,58 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 16 de diciembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base al Decreto 11/1999, de 26 de enero, por el que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo mediante la reducción de jornada laboral a 35 horas

semanales y/o la reorganización del tiempo de trabajo, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 32B, aplicación 771.01:

Expediente: MA/RJ4/745/2002.
Entidad: Erosmer Ibérica, SA.
Importe: 6.410,8 euros.

Expediente: MA/RJ4/228/2002.
Entidad: Limpiezas Crespo, SA.
Importe: 7.088,85 euros.

Expediente: MA/RJ4/109/2000.
Entidad: López Cano Restauración, SL.
Importe: 21.074,46 euros.

Expediente: MA/RJ4/259/2000.
Entidad: Confecciones y Textil Lasima 2002, SL.
Importe: 14.049,6 euros.

Expediente: MA/RJ4/163/2002.
Entidad: Lo and Mak, SC.
Importe: 6.010,12 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 17 de diciembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican las Ayudas a la Investigación a las Universidades y Organismos Públicos de Investigación de Andalucía, convocadas por Orden que se cita.

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica de Andalucía, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º de la Orden de 10 de Abril de 2002, BOJA núm. 56, de 14 de mayo de 2002, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de Ayudas a la Investigación a Universidades y Organismos Públicos de Investigación en Andalucía, esta Secretaría General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar las Ayudas a la Investigación a las Universidades y Organismos Públicos de Investigación de Andalucía, para las actividades realizadas por su personal investigador el cual ha sido evaluado conforme a lo establecido en el Artículo Séptimo, apartados 1 y 2 de la precitada Orden y al baremo de selección acordado por la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica, cuya potestad discrecional técnica está enmarcada en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de febrero de 1996, por el que se aprueba el II Plan Andaluz de Investigación, y que se mantiene en el Decreto 88/2000, de 29 de febrero, por el que se aprueba el III Plan Andaluz de Investigación.

Segundo. Dichas Ayudas van a imputarse al Capítulo 7, Conceptos Presupuestarios 741 y 742, Servicio 16, Programa 5.4.A, créditos cofinanciados en un 100% con Fondo Social Europeo, según la siguiente distribución, y en relación con el Anexo II: